

22951 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22952 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22953 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Minería y Metalurgia, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Minería y Metalurgia, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno,

de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22954 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», de 23 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22955 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta del Gobierno, de fecha 9 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco», del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22956 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Geología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios de Licenciado en Geología, aprobado por esta Universidad el 6 de abril de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Oviedo, 19 de septiembre de 1995.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22957 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filosofía.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 7 de junio de 1995, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filosofía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que establecen directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades, mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 14 de julio de 1995, este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filosofía, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22958 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera, en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Soria.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, el plan de estudios de Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Soria, este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22959 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el Plan de Estudios de Maestro-Especialidad de Educación Primaria, en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Soria.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, el plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Primaria de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Soria, este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 26 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22960 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Química Industrial, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, perteneciente a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Química Industrial, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de junio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22961 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, perteneciente a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22962 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero de Materiales.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero de Materiales, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 14 de julio de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo a la misma.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

22963 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Mecánica, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, perteneciente a esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Mecánica, de la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 16 de junio